

ACTA Nro. 4 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTÓVELO CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 31 DE ENERO DEL 2007.

En la ciudad de Portovelo a los treinta y un días del mes de Enero del dos mil siete, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del cantón, presidido por el Sr. Alcalde Julio Romero Orellana, Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez, Vicepresidente del Concejo; y los señores concejales: Sra. Carmen María Apolo, Dr. Bolívar Bravo González, Sra. Rosa Paulina López Sigüenza, Dr. Víctor Manuel Marca González, Sra. Milena Tatiana Ortiz Cárdenas, Dr. Ángel Eduardo Quezada, y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H30 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde, luego del saludo respectivo a los señores concejales, instala la presenta Sesión Ordinaria, autorizando dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;
2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Portovelo;
3. Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para la donación de terreno al Centro Artesanal Portovelo el mismo que se encuentra adyacente al predio de la misma Institución de acuerdo al informe presentado por el Ing. Abel Zaputt Orellana Director del Dpt. de OO. PP. MM.
4. Asuntos Varios.

Conocido el contenido del Orden del Día, El Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para su respectiva aprobación. El mismo fue aprobado por criterio unánime de todos los señores concejales.

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario dar lectura al primero punto del Orden del Día para su desarrollo.

1. Lectura y aprobación del Acta anterior;

Para el procedimiento de éste punto el Sr. Alcalde dispone que el Sr. Secretario dé lectura del acta anterior.

Una vez conocido el contenido del acta el Sr. Alcalde lo pone a consideración del concejo para que realicen sus respectivas correcciones en caso de haber. Seguido, existieron la intervención de los señores concejales: Dr. Ángel Eduardo Quezada, Dr. Víctor Manuel Marca González; quienes solicitaron que se realicen algunas correcciones al acta anterior, las mismas que han sido incorporadas respectivamente en el acta Nro. 3.

Sin haber más correcciones el Sr. Alcalde somete a votación nominal el contenido del acta para su respectiva aprobación. Y siendo las 18H50 minutos el Sr. Alcalde encarga la dirección de la Sesión al Sr. Lcdo. Marcelo Sotomayor Gálvez Vicepresidente del Concejo, el mismo dispuso al Sr. Secretario tomar votación nominal de los señores concejales por la aprobación del acta.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTÓVELO
CERTIFICO: Que el presente documento
 es fiel copia de su original.

Fecha:

 SECRETARIA GENERAL

Por la aprobación del acta.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Apolo Carmen María, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; López Sigüenza Rosa Paulina, vota aprobado; Marca González Víctor Manuel, vota aprobado; Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, vota aprobado; Quezada Espinoza Ángel Eduardo, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota aprobado.

Constatados los resultados por Secretaría, existen votación total del Concejo a favor de la aprobación del acta anterior. Queda aprobada el acta Nro. 3.

Luego el Lcdo. Marcelo Sotomayor autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo;

2. Análisis, discusión y aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza del Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Portovelo;

Para el tratamiento del presente punto el Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Como es de su conocimiento la semana pasada hemos estudiado, analizado y aprobado en primer debate el proyecto de Ordenanza del Orgánico Funcional, y luego lo pone a consideración del Concejo para que sea analizado y discutido en Segundo y Definitivo debate, incorporando o corrigiendo lo que haya que corregir; expresó.

Interviene el Dr. Bolívar Bravo González y dice: En las Funciones del área de biblioteca. Art. 36 del proyecto es necesario incorporar un literal más que se denomine. * Elaborar los respectivos proyectos de manera secuencial; se propuso y queda establecido.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: También es necesario que se dé nuevamente lectura al artículo 31 de las SANCIONES, para ver las facultades del Sr. Comisario Municipal. y dispuso que a través del Sr. Secretario se dé lectura. Al término de la misma no se encontró vacío alguno, quedando como está.

A continuación dispone que se dé lectura al Art. 32 de la POLICÍA MUNICIPAL, igualmente al final de su lectura, se puso a consideración del Concejo el contenido para incorporar, suprimir o dejar como están los literales, al no encontrar vacío alguno, queda como está.

Siendo las 19H05 minutos el Sr. Alcalde se reintegra a la Sesión, tomando la dirección de la misma.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor da lectura al Art. 41 Que dice, Todo en lo referente a sueldos o remuneraciones de los empleados y trabajadores del Gobierno municipal el cantón Portovelo, se estará a lo resuelto por la Secretaría Nacional de Remuneraciones del Sector Público (SENRES), institución competente para el efecto; en vez de "se estará lo resuelto".

CONCEJO MUNICIPAL DE PORTOVELO

..... Que el presente documento
..... de su original.

SECRETARÍA GENERAL

El Dr. Ángel Eduardo Quezada, dice: Que se incorpore un artículo en el sentido de que cuando se realice cualquier actividad se ponga en conocimiento por escrito a cada uno de los señores presidentes de las Comisiones, ya sea de la Comisión de Obras Públicas, de la Salud, de lo Social, de Agua; que a veces se realizan trabajos fuera y las Comisiones del Concejo no se conoce nada, como por ejemplo, se va a realizar un trabajo en el canal de agua en el Tablón y nosotros no conocemos nada; dijo.

Seguido el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor hace conocer que eso está en la Ley, y se debe cumplir.

El Sr. Alcalde dice: Sí, ese trabajo se lo va a realizar como colaboración, son personas particulares que van a ayudar, se hizo saber.

Luego el Dr. Víctor Manuel Marca, da lectura del proyecto en el Art. 10, que se refiere a las funciones de las Comisiones Permanentes, en el literal b) se sugiere una aclaratoria después de la palabra alcalde, que se incluya "al Concejo" en vez del Concejo, y Ley de Régimen Municipal "sobre la materia", en vez de sobre materia; y, en el literal d) luego de la palabra proponer, que se incluya "a la Corporación los proyectos", en vez de, a lo Corporación proyectos; sugerencias que fueron acogidas por todos los señores concejales.

Luego, el Sr. Concejal Bolívar Bravo González lanza a moción para que el presente proyecto de Ordenanza del Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Portovelo, sea considerado, estudiado, analizado y discutido en Segundo y definitivo debate y luego de su sanción por parte del Sr. Alcalde entre en vigencia de acuerdo con la Ley. La moción recibe apoyo unánime.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción presentada.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Apolo Carmen María, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; López Sigüenza Rosa Paulina, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, vota por la moción; Quezada Espinoza Ángel Eduardo, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción. Queda aprobada la presente moción y el proyecto del Orgánico Funcional del Gobierno Municipal del cantón Portovelo.

A continuación el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

3. Autorización del Concejo al Sr. Alcalde y Procurador Síndico para la donación de terreno al Centro Artesanal Portovelo el mismo que se encuentra adyacente al predio de la misma Institución de acuerdo al informe presentado por el Ing. Abel Zaputt Orellana Director del Dpt. de OO. PP. MM.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICADO. Que el presente documento
es copia de su original.

SECRETARÍA GENERAL

Una vez conocido el presente punto el Sr. Alcalde lo pone a consideración del Concejo para que se adopten las consideraciones del caso.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Todos hemos conocido y sabíamos que el Malecón comenzaba en la parte de acarriba, hay un informe del Arq. *Leonardo Jaramillo @ 1. que ha dado una explicación de que no comienza allí el Malecón, sería bueno Sr. Alcalde de que esto se presente por escrito por parte del Arq. Leonardo Jaramillo haciéndonos conocer de donde comienza el Malecón, pedido que es aceptado por el Sr. Alcalde.

El Dr. Víctor Manuel Marca dice: Sr. Alcalde como existe un informe técnico de parte del Director de Obras Públicas, creo que todos nosotros somos concientes en que debemos aprobar la donación del terreno, para que el Centro Artesanal que tiene su escritura propia realicen la construcción del Centro Artesanal y como se ha manifestado que les falta un poco de espacio, *1. si es posible nosotros nos podemos comprometer en hacerles la donación de los terrenos de la gallera, por que son terrenos municipales, como todos conocen nunca habido una negativa de parte de nosotros, como lo que se escucha que nosotros nos estamos oponiendo, más bien se ha venido luchando para que esto se haga lo más pronto posible y creo que aquí está la decisión de nosotros, yo estoy de acuerdo y lanzo a moción para que se haga la respectiva donación del terreno adyacente a los terrenos del Centro Artesanal, que les hace falta para completar el sitio de la construcción, lo más pronto posible para que inicien los trabajos; expresó.

La moción queda establecida de la siguiente manera: El Dr. Víctor Manuel Marca **lanza a moción** para que se autorice al Sr. Alcalde y Procurador Sindico para que se realice la donación del terreno adyacente al predio de la Institución, al Centro Artesanal *para que inicien los trabajos de construcción lo más pronto posible @ 2. en base al informe presentado por el Ing. Abel Zaputt Orellana, Director del Departamento de Obras Públicas Municipales. La moción recibe apoyo unánime de todos los señores concejales.

Establecida la presente moción el Sr. Alcalde la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la moción establecida.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Apolo Carmen María, vota por la moción; Bravo González Bolívar, vota por la moción; López Sigüenza Rosa Paulina, vota por la moción; Marca González Víctor Manuel, vota por la moción; Ortiz Cárdenas Milena Tatiana, vota por la moción; Quezada Espinoza Ángel Eduardo, vota por la moción; Sotomayor Gálvez Marcelo, vota por la moción. **Queda aprobada la presente moción de donación de terreno municipal.**

Luego, el Sr. Alcalde autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOUELO

SECRETARIO: Que el presente documento
es una copia de su original.

Firma.....

SECRETARIA GENERAL

4. Asuntos Varios.

Para desarrollar el presente punto el Sr. Alcalde cede la palabra al Concejo para que hicieran sus respectivas intervenciones los señores concejales.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Para hacer conocer a ustedes señores concejales, en el Colegio Nacional 13 de mayo se está demoliendo una loza de un bloque, el más grande que existe en el Colegio, necesitamos de la colaboración de usted Sr. Alcalde para que se nos preste una volqueta y la cargadora frontal para desalojar todo ese material y ver la posibilidad de que se lo puede utilizar en una vía como lastre, por que es un material duro; anteriormente hubo la demolición de una loza del Colegio y se pudo utilizar ese material en la vía hacienda El Tablón; ahora se lo puede utilizar en la vía Simón Bolívar que hay inconvenientes todos los años en esa vía, acuérdense compañeros que nosotros quisimos darle solución a esos, aprobamos para una pavimentación en ese sector, pero desventajosamente esos dineros se fueron a parar al Banco del Estado según tengo entendido, por los fideicomisos ya que ese es el pedido de los moradores de esa calle Sr. Alcalde; así es, contestó el Sr. Alcalde.

El Dr. Ángel Eduardo Quezada, dice: Para conocimiento de los compañeros concejales, en la semana pasada yo estuve en la ciudad de Quito por asuntos inherentes al Colegio 13 de Mayo y tuve la oportunidad de conversar en algunos Ministerios y me tope con una información importante para Portovelo, el Sr. Alcalde y los señores concejales; aprovechando la coyuntura de amistad y de un profesional en la materia, que es también parte de nuestro cantón, tiene el deseo de ayudarnos al cantón Portovelo, que se envíe por medio de usted un oficio pidiéndole al Ingeniero Trajano Andrade Ministro de Transporte y Obras Públicas, para el manteniendo de las vías de acceso de la Zona Rural; creo que esto tenemos que hacerlo por medio del Ing. Abel Zaputt; en el oficio que se le envíe tiene que ir señalado los tramos que van a ser beneficiados, como por ejemplo: **LAS VIAS URBANAS QUE SON:** PORTOVELO - RÍO PINDO, MIRADOR - HOSPITAL CURIPAMBA, PORTOVELO - OSORIO, PORTOVELO - EL PARAÍSO CEMENTERIO, H. CURIPAMBA - CASTILLO - ZOROCHE; **LAS VÍAS RURALES SON:** PORTOVELO - RÍO LUIS (LA TIRA), LA TIRA - CURTINCAPAC (LA LIMA), PORTOVELO - TRAPICHE - POROTILLO - VIÑAMAO, RÍO LUIS - GUAYABO, PORTOVELO - AGUAS TERMALES - ORTEGA; creo que a través del Sr. Ministro y de un Sr. Ingeniero coterráneo nuestro, que estará esperando el oficio máximo hasta el día miércoles, podemos hacer los tramites para que se venga esta ayuda para el mantenimiento de estas vías, como ya se indica los sitios y los tramos en kilómetros de todas las vías del cantón Portovelo.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Hay otra sugerencia que se la puede poner allí, la vía que hay Portovelo, El Guayabo, Porotillo, Viñamao, Puente de Ambocas; se la puede incluir por que, como usted sabe este sector es de verano; hizo conocer.

Luego, el Sr. Alcalde informa diciendo: El día viernes de la semana anterior que viajé a Guayaquil tuve una reunión con el Director Nacional de CORPEECUADOR, sobre la carretera que va a Salati por la Tira y se indicó que está aprobada esta carretera, pero falta

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
SECRETARIO: Que el presente documento
 es fiel copia de su original.

.....

SECRETARIA GENERAL

financiamiento, luego de que se financie, van a llamar a licitación para los trabajos de la vía, lo que sí se ha pedido es que se haga la parte de Salati Ambocas para completar el tramo; el día sábado nos reunimos en Machala con el Sr. Ministro, la carretera ya está licitada y contratada la "Y" San Juan Guizhaguíña; entonces por esto estamos pidiendo que desde el puente de la Unión Portovelense sea hasta Guizhaguíña que da los tres kilómetros, esto se realizará por el Ministerio de Obras Públicas; entonces estos tres kilómetros le estamos planteando al Sr. Prefecto de que nos devuelvan para asfaltar el centro de la ciudad; lo otro es desanimador, habíamos planteado el asfaltado de la carretera Río Ambocas El Cisne, al Sr. Prefecto de Loja y nos ha dado una negativa rotunda, en todo caso se ha hecho el intento; también se ha planteado el rebacheo de la vía Portovelo El Pindo, para lo cual ya se ha hecho la limpieza de cunetas y alcantarillas; Lo que si el pedido suyo Sra. Concejal Carmen Apolo, hay que hacer en ese lugar una rehabilitación de la vía, por que la carretera en vez de estar hacia arriba, está hacia abajo, además de eso la cuneta no funciona por lo cual vamos a realizar los trabajos para rehabilitarla y que el agua no se estanque; también en la reunión de alcaldes en la ciudad de Machala, se planteaba que una Institución que se llama "INECI", presentando un proyecto está dando la suma aproximada de USD 250.000.00, dólares, para lo cual sería de trabajar haciendo un proyecto para enviarle a esta institución para conseguir la maquinaria pesada que se necesita, como el caso que nos hace falta la retroexcavadora que estaría por el valor de USD 75.000.00, dólares aproximadamente, entonces se podría pedir un equipo por el monto de unos USD 250.000.00, dólares, no reembolsables; hizo conocer.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Sobre la cantera que se resolvió pagar los daños y perjuicios por el asunto de la zona rural ya está solucionado; y lo de la deuda del Sindicato de Chóferes también, para poder darle trámite a la adecuación de los diferentes implementos del área médica donados; preguntó.

El Sr. Alcalde contestó, Aún estamos esperando reunir algún dinero para poder cubrir esas deudas y en lo que respecta al Sindicato se está enviando algunos oficios a la empresa privada para cubrir esta necesidad; hizo conocer.

El Dr. Víctor Marca hace conocer que el Dr. Jorge Aguilar había conseguido una pro forma para el diseño de la adecuación del local, en la cantidad de USD. 3.000.00, TRES MIL DOLARES 00/100, que es lo más bajo que ha conseguido para hacer funcionar los equipos donados por la Embajada del Japón, en eso estaba buscando la forma para coordinar y hacer autogestión, solicitando a la empresa privada para terminar con eso por que lleva ya desde diciembre que se aprobó el convenio entre la Dirección Provincial de Salud y el Municipio, por que ya están reclamando cuando vamos a iniciar los trabajos hizo conocer.

El Lcdo. Marcelo Sotomayor dice: Hay que darle agilidad a eso para darle solución a ese asunto lo más pronto; dijo.

El Sr. Alcalde hace conocer que se va enviar los respectivos oficios para solicitar la ayuda o colaboración para lograr pagar la deuda y que se dé paso a la readecuación del local por que el asunto es netamente económico; hizo conocer.

GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICO: Que el presente documento
 es fiel copia de su original.

Fecha:.....

 SECRETARIA GENERAL

La Sra. Concejala Paulina López dice: Qué manifestaron los del Sindicato de Chóferes? Preguntó.

EL Sr. Alcalde dice: Es la deuda que quieren que les paguemos, y que la cantidad es como 4.200,00 dólares, se hizo conocer.

La Sra. Concejala Paulina López dice: El día de mañana vamos a empezar el rebacheo y por cierto vamos a necesitar el material pétreo que nos dé el Municipio; además indica que se ha comentado que los particulares abren zanjas para realizar conexiones de Agua Potable y las dejan abiertas para lo cual se sugiere que se tome medidas.

Agotado el presente Orden del día, siendo las 20H15, el Sr. Alcalde clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO.



GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO
CERTIFICO: Que el presente documento
es fiel copia de su original.

Fecha:.....

SECRETARIA GENERAL